

La duración de la obra será de siete meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta pública, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 142.623 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la plica, en cuyo sobre figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta pública del proyecto del colector IV de Cornellá, tramo comprendido entre la carretera BV-2.001 y la mota de defensa de avenidas del río Llobregat», se incluirán los siguientes documentos:

Una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; documento nacional de identidad del firmante de la proposición, o fotocopia debidamente legalizada; poder notarial acreditativo de la representación del ofertante que no actuare por sí mismo, bastantado por el Secretario de la Corporación Metropolitana de Barcelona, o testimonio notarial de dicho poder; debidamente reintegrado

el resguardo de la garantía provisional; comprobantes de que el licitador se halla al corriente de pago de todas sus obligaciones fiscales y de la Seguridad Social; el compromiso de abonar todos los gastos que lleve consigo la celebración de la subasta pública y la formalización del contrato, caso de resultar adjudicatario.

Las proposiciones, extendidas en papel de timbre del Estado, de seis pesetas y reintegradas con el sello de la Corporación Metropolitana de Barcelona en el acto de presentación de la plica según la Ordenanza Fiscal correspondiente, epígrafe 7.º, apartado a), que fija la cantidad de 50 pesetas por pliego hasta 100.000 pesetas de cuantía y 40 pesetas por cada 100.000 o fracción de exceso, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa); enterado del pliego de condiciones, presupuestos y planos que han de regir la subasta pública del «Proyecto del colector IV de Cornellá, tramo comprendido entre la carretera BV-2.001 y la mota de defensa de avenidas del río Llobregat», se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los

citados documentos, por la cantidad de (aquí se hará constar la proposición en letra, advirtiendo que será rechazada toda proposición en que no se expresa claramente la cantidad en pesetas). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Las proposiciones se presentarán en la mencionada oficina, de diez a trece horas, desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, hasta las once horas del día en que se cumplan los veinte hábiles.

La apertura de plicas se verificará en la Mesa de la subasta pública, en las oficinas de la Gerencia, bajo la Presidencia del Gerente de la Corporación e integrada asimismo por el Director del Servicio de Obras Públicas, o un titulado superior de los Servicios Técnicos de la mencionada Corporación, y el Secretario general, a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Barcelona, 10 de octubre de 1978.—El Secretario general, Francisco Lliset Borrrell.—6.110-11.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Fermín Yustos, natural de Villalobos (Zamora), hijo Marcos y Laboria, ocurrido el día 6 de mayo de 1978.

Madrid, 2 de octubre de 1978.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente administrativo número 19/78, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Mecánico Naval Mayor, perteneciente al inscrito Benedicto Tomás Rodríguez Seijo,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 5 de presente mes de octubre ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 10 de octubre de 1978.—6.741-A.

Don José Luis Iglesias Míguez, Teniente Coronel de Infantería de Marina, Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente administrativo número 16/78, instruido con motivo del extravío de la tarjeta de identidad profesional marítima del título de Mecánico Naval de Motor de primera clase, perteneciente al inscrito Antonio Rodríguez Landero,

Hago saber: Que por decreto del excelentísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante de fecha 6 del presente mes de octubre ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento extraviado arriba mencionado, incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a 10 de octubre de 1978.—6.740-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jean Schembri y a la esposa de Pierre Lucien Tabarot, cuyos domicilios son desconocidos, creyéndose que el primero se halla en la actualidad en Francia, inculcados en el expediente número 8/75, instruido por aprehensión de 20 vehículos automóviles de diversas marcas y modelos, mercancía valorada en 16.345.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que, a las diez horas del día 20 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir, asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Alicante, 11 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.325-E.

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Santos Ortega y a un individuo llamado «Antonio» (no constan apellidos), de 1,80 de estatura, delgado, pelo ondulado negro cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, Marqués de Barbará, 33, 3.º, 1.ª, el primero, y desconocido, el último, inculcados en el expediente número 519/78, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 28.300 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados que a las once horas del día 25 de octubre de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y si-

güientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Barcelona, 27 de septiembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—11.553-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Victorio Suárez y «Cavi, S. A.», con últimos domicilios conocidos en Barcelona, calle Balmes, 164, principal segunda, y paseo de Gracia, 122, cuarto, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 26 de octubre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 517/78, en el que figuran como presuntos inculpad.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.º y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 19 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.473-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Anne Dolly de Beltrán, con último domicilio conocido en Dublín, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 7 de noviembre de 1978, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 152/78, en el que figura como presunta inculpada.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente, para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Karen Lesley Stapleton, cuyo último domicilio conocido era en Manchester (Inglaterra), inculpada en el expediente número 31/78, instruido por aprehensión de 1.900 gramos de haschis y descubrimiento de otros 2.100 gramos, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Malaga, 13 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.343 E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Karen Lesley Stapleton, cuyo último domicilio conocido era en Manchester (Inglaterra), inculpada en el expediente número 31/78, instruido por aprehensión de 1.900 gramos de haschis y descubrimiento de otros 2.100 gramos, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que, a las diez treinta horas del día 13 de noviembre de 1978, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o

representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 18 de julio de 1964.

Malaga, 16 de octubre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—12.342-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Recaredo Fola Besalduch.

Domicilio: Valencia, número 3, San Mateo (Castellón).

Clase de aprovechamiento: Granja avícola.

Cantidad de agua que se solicita: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Benifarquell.

Término donde radican las obras y toma: San Mateo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 78-CR-31).

Valencia, 20 de septiembre de 1978.—El Comisario de Aguas.—3.704-D.

*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña

Nombre del peticionario: Don Onofre Pallás Hernández.

Domicilio: Cirilo Amorós, número 23, Valencia.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se solicita: 15.000 litros cada 8 días seis meses al año

Corriente de donde se deriva: Robla Bosna.

Superficie regable: Una hanegada.

Término donde radican las obras y toma: Yátova (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en la avenida de Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y visado por el Colegio correspondiente, relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (expediente: 78-CR-33).

Valencia, 20 de septiembre de 1978.—El Comisario de Aguas.—3.703-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

MADRID

La Empresa «Gasosuna, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Falua, sin número (Alameda de Osuna), solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en la urbanización Algete (Madrid).

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación. Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo II, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición o proyecto en competencia, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Francisco de Rojas, número 5, durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 28 de septiembre de 1978.—El Delegado provincial.—11.471-C.

Nota extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Gasosuna, S. A.», de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto de dos depósitos de 28.930 metros cúbicos y dos de 18.500 metros cúbicos, así como válvulas de seguridad, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicio de calefacción, agua caliente y cocinas para 700 viviendas, distribuidas en 35 bloques.

El importe de este proyecto representará 3.850.397 pesetas (depósitos y tuberías de procedencia nacional).

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de Valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 de septiembre último, y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Tubacex, C. E. de Tubos por extrusión, S. A.»:

570.484 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 4.025.378 al 4.595.861, ambos inclusive.

Las acciones números 4.025.378 al 4.306.523 se emitieron por escritura pública de 15 de febrero de 1978; las números 4.306.524 al 4.507.853 por escritura de 16 del mismo mes y año, y las números 4.507.954 al 4.595.861 por escritura de 17 de igual mes y año.

Las mencionadas acciones participan en los beneficios sociales a partir de primero de enero de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de octubre de 1978.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—Visto bueno: El Vicesindico, Manuel de la Concha y López-Isla.—6.218-4.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviados los resguardos de depósito intransmisible número 20.029 y número 20.033, de 28.000 y 70.000 pesetas respectivamente, en amortizable 4 por 100 emisión 15 de noviembre de 1971, a favor del Hospital Municipal de Carcagente, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia 9 de octubre de 1978.—El Secretario, F. Silla Molina.—6.171-11.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 85.861 al 87.930	1.730
Total	1.730

Cédulas 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 3.592 al 3.661	58
Del 43.586 al 44.463	447
Total	505

Madrid, 1 de septiembre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—12.280-E.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 2 de enero próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 191.171 al 198.320	2.510
Del 291.171 al 293.440	1.850
Del 591.171 al 594.780	3.020
Del 791.171 al 797.850	2.370
Del 970.931 al 978.070	3.190
Del 1.091.251 al 1.091.590	290
Del 1.291.171 al 1.297.410	2.230
Del 1.541.191 al 1.544.360	2.730
Del 1.642.731 al 1.648.400	4.830
Del 2.091.171 al 2.097.230	3.160
Del 2.541.181 al 2.544.190	2.580
Del 2.641.171 al 2.647.230	3.030
Del 2.941.181 al 2.942.920	1.480
Del 3.091.171 al 3.094.370	2.910
Del 3.491.171 al 3.497.960	3.810
Del 3.791.171 al 3.794.290	2.800
Del 4.391.181 al 4.397.170	5.490
Del 4.691.621 al 4.696.040	4.040
Del 5.193.901 al 5.197.900	3.740
Del 5.666.171 al 5.672.160	3.450
Del 6.018.181 al 6.022.560	3.600
Del 6.391.171 al 6.393.880	2.490
Del 6.791.171 al 6.796.790	3.250
Del 7.191.171 al 7.196.530	3.190
Del 7.401.961 al 7.402.210	230
Total	72.270

Cédulas 4 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 9.118 al 9.224	112
Del 19.118 al 19.306	164
Del 34.119 al 34.756	321
Del 64.118 al 64.228	103
Del 84.118 al 84.645	202
Del 94.118 al 94.227	89
Del 114.118 al 114.784	361
Del 184.118 al 184.632	466
Del 204.118 al 204.598	183
Del 224.118 al 224.739	359
Del 274.118 al 275.155	616

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 354.118 al 354.681	517
Del 404.118 al 405.113	592
Del 454.488 al 455.301	746
Del 634.118 al 635.550	1.341
Del 709.118 al 709.476	335
Total	6.537

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—12.281-E.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Saldos en pesetas que en 1979 cumplen condición de presunto abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en las oficinas siguientes:

Sucursal de Bilbao

Nemesio Larrea Secada: 2.292,14, y María Victoria Díaz de Bustamante: 1.342,47.

Sucursal de Granada O. P.

Miguel Ruiz García: 5.433,08; Manuel y José Antonio López Rica: 2.896,40; Emilio Castro Nievas: 1.060,91; «Fundación Guadiana»: 5.596,16; herederos de Ricardo Martín Flores: 1.030,88; Manuel Garrido de la Cuesta: 3.090,84; María Teresa Aranda: 4.144,07, y Mercedes Mariñ Torres: 4.122,66.

Agencia Urbana número 6 de Madrid

Mercedes Ramos Caravias menor, representada por Enrique Ramos Lozano: 2.611,78, y Antonio Díaz Muriel y Horacio González Díaz: 1.802,22.

Sucursal de Valencia O. P.

Rafael Alcalá Santaella: 7.628,86; José Vte. Boira Soler y Antonio Gómez Aleixandre: 1.073,70; José Campos Paláu: 1.043,83; Pascual Fos Matoses: 1.222,92; Amanda y Amparo Galán Stivi: 1.744,82; Alfonso González Cruz: 1.930,94; José Juan Ferrer 2.060,46; Antonio Monzo Baquero: 2.226,59; Jesús Oliver Abad: 2.070,63; Felipe Ortuño Lozano: 2.192,93; Gonzalo Quilis Soler: 2.065,03; José María Regolf Pérez: 1.485,56; Jesús Sánchez Arce: 1.062,57.

Madrid 13 de octubre de 1978.—11.597-C.

SANEGA, S. A.

La Junta general de esta Sociedad acordó el día 17 de octubre de 1978 el traslado del domicilio social a Madrid, calle Hilarión Eslava, número 27 bis.

Madrid, 20 de octubre de 1978.—El Consejero-Delegado.—11.808-D.

URBANIZADORA NOSA TERRA, S. A. (URBANOSA)

VIGO

General Aranda, 72, 1.º

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 18 de octubre de 1978, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 18 de noviembre de 1978, a las veinte horas, en primera convocatoria y en segunda el día 17 de noviembre, a las veinte horas, en el local social, calle General Aranda, número 72, primero, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de ampliación del capital social.

2.º Propuesta de modificación de los artículos 5, 20 y 22 de los Estatutos sociales.

3.º Propuesta de nombramiento de cargos del Consejo de Administración y revocación de otros nombramientos.

4.º Nombramiento de interventores para aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 18 de octubre de 1978.—Juan Corral Pérez, Secretario del Consejo de Administración.—6.215-13.

REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA Y SU PROVINCIA

Don Emiliano Cano Fernández, Registrador Mercantil de Valencia y su provincia, Audiencia Territorial de la misma,

Certifico: Que a las diez horas de hoy, según el asiento 156 del Diario 30, ha sido presentado en esta Oficina para su depósito, el programa de fundación de la Sociedad «Editorial Sley, S. A.», el cual no infringe precepto legal alguno y en extracto es el siguiente:

Nombre, apellidos, nacionalidad, domicilio de los promotores: Don Juan Bautista Viñals Cebriá, casado con doña Encarnación Amorós Garrido, industrial, vecino de Silla (Valencia), con domicilio en calle Valencia, número 60, tercera, con documento nacional de identidad 19.158.439; doña Encarnación Amorós Garrido, industrial, casada con don Juan Bautista Viñals Cebriá, vecina de Silla (Valencia), con domicilio en calle de Valencia, número 60, tercera, con D. N. I. 19.814.461; don Juan Bautista Viñals Amorós, soltero empleado, vecino de Silla (Valencia), con domicilio en calle de Valencia, número 60, tercera, con D. N. I. 19.829.078; doña María Mercedes Viñals Amorós, soltera, empleada, vecina de Silla (Valencia), con domicilio en calle de Valencia, número 60, tercera, con D. N. I. 73.538.320; don Rafael Crespo Azorin Roméu, Abogado, casado con doña Angeles Beut Sarri, vecino de Valencia, con domicilio en Gran Vía Marqués del Turia, número 62, séptima, con D. N. I. 19.560.426, y don José Pastor Martínez, Economista, casado con doña María Navarro Cerveró, vecino de Monserrat (Valencia), domiciliado en calle de Isaac Peral, número 2, con D. N. I. 20.710.299; todos mayores de edad y de nacionalidad española.

La Sociedad tendrá la denominación de «Editorial Sley, S. A.», constituirá su objeto la edición de publicaciones periódicas de periódicos diarios, en los cuales podrán insertarse anuncios o esquelas; tras los estudios de mercado y rentabilidad que se ofrece a la actividad anunciada en razón a que dicha Sociedad editora puede contar con el uso y disfrute de la cabecera del periódico «El Mercantil Valenciano», se piensa que la publicación de dicho periódico diario puede ser económicamente rentable; la Sociedad tendrá una duración indefinida; el capital social será de 50 millones de pesetas, dividido en acciones nominativas de 1.000 pesetas cada una, de las cuales los promotores suscriben las siguientes: Don Juan Bautista Viñals Cebriá, 700 acciones; doña Encarnación Amorós Garrido, 270 acciones; don Juan Bautista Viñals Amorós y doña María Mercedes Viñals Amorós, 15 acciones cada uno de ellos; don Rafael Crespo Azorin Roméu, 50 acciones, y don José Pastor Martínez, 20 acciones; la suscripción que se abre el día 15 de octubre de 1978 quedará cerrada el día 15 de abril de 1979, y puede efectuarse en el domicilio de «El Mercantil Valenciano», sito en Beniparrell (Valencia), polígono industrial San Francisco, o en el despacho del Notario de Valencia don Francisco Campos Montes, sito en la plaza de Alfonso el Magnánimo, 5.

En el momento de la suscripción deberá desembolsarse el 50 por 100 del valor nominal de las acciones suscritas, y el otro 50 por 100 en el momento de otorgar la escritura pública de constitución de la

Sociedad, a que se refiere el artículo 25 de la Ley de 17 de julio de 1951.

En el plazo máximo de seis meses, contados a partir del depósito del programa de fundación en el Registro Mercantil, los promotores convocarán, mediante carta certificada y con quince días de antelación como mínimo a cada una de los suscriptores de las acciones para que concurran a la Junta constituyente. La escritura constitucional se otorgará dentro de los treinta días siguientes al de la celebración de la Junta constituyente. El proyecto de estatutos se halla depositado en el despacho del Notario de Valencia don Francisco Campos Montes, domiciliado en esta ciudad, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 5, teléfono 321 99 34.

Y para que conste, libro esta certificación, que sello y firmo en Valencia, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Registrador, Emiliano Cano.—11.792-C.

TECNACERO, S. A.

Se hace constar a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general y universal de accionistas de «Tecnacero, Sociedad Anónima», reunida el pasado día 30 de septiembre de 1978, acordó por unanimidad reducir el capital social en su 50 por 100, quedando establecido el mismo en 2.500.000 pesetas.

Oviedo, 7 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—3.797-D.

2.º 24-10-1978

CESIVAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1978, en el domicilio social, sito en Barcelona (calle Roberto Bassas, número 40), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la presentación de la Compañía en estado legal de suspensión de pagos.

2.º Ratificar la intervención ya producida y, en lo menester, la designación de don Alfonso de Dalmases y Olabarria como la persona que represente a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultades expresas para presentar, retirar y modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e intervenir, en nombre de la Compañía, en cuantas incidencias se susciten en el ámbito laboral, mercantil, administrativo o judicial, a lo largo del mencionado expediente.

Barcelona, 13 de octubre de 1978.—«Cesival, S. A.».—El Administrador único, Alfonso de Dalmases y Olabarria.—6.173-11.

COMPANÍA DE ESTUDIOS PARA LA INDUSTRIALIZACION DE LA EDIFICACION, S. A.

(CESINESA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1978, en el domicilio social, sito en Barcelona (calle Roberto Bassas, número 40), a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 23, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar la presentación de la Compañía en estado legal de suspensión de pagos.

2.º Ratificar la designación del Consejero-Delegado don Alfonso de Dalmases y Olabarria como la persona que represente a la Sociedad en el expediente de suspensión de pagos, con facultades expresas para presentar, retirar y modificar la proposición de convenio, si lo estima conveniente, e intervenir en nombre de la Compañía en cuantas incidencias se susciten en el ámbito laboral, mercantil, administrativo o judicial, a lo largo del mencionado expediente.

Barcelona, 13 de octubre de 1978.—«Cesinesa».—El Consejero-Delegado, Alfonso de Dalmases y Olabarria.—6.172-11.

PLALAFUSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 23 del próximo mes de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle Secretario Artiles, 36, tercero, 2, de esta ciudad, para tratar sobre el orden del día que se expresa a continuación:

1.º Acuerdos a adoptar en relación con la nueva normativa legal, Real Decreto 2187/1978, aprobando el Reglamento de Disciplina Urbanística para el desarrollo de la Ley del Suelo.

2.º Acuerdos a adoptar con respecto a la opción de compra a favor de «Inter-solares Playa de Fuerteventura, S. A.», e «Interresidencia Gran Corralejo, S. A.».

3.º Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.700-C.

COSECHEROS EMBOTELLADORES, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 12 y 13 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general extraordinaria, que, en primera convocatoria, tendrá lugar el día 11 del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, en su domicilio social (calle Camino de Villatobas, número 4), y si procediera, en segunda y definitiva, a las cinco y treinta horas del mismo día, bajo el siguiente orden del día:

— Confirmación en el cargo de Presidente del Consejo de Administración a don Juan Alonso Macarrón, que en la actualidad lo desempeña interinamente.

— Resolver problema de la carga a personas autorizadas por los señores accionistas.

— Rectificación o modificación de los Estatutos de la Sociedad.

Noblejas, 16 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración interino, Juan Alonso Macarrón.—3.847-D.

JAIME YLLA Y ALIBERCH, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la celebración:

De Junta general ordinaria, para tratar y acordar sobre:

— Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

— Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance (normal y regularizado, acogido a la Ley 50/1977,

de 14 de noviembre), cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe de los accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1977-78.

— Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1978-79.

De Junta general extraordinaria, para tratar y acordar sobre:

— Ampliación del capital social de la Compañía, mediante la incorporación, total o parcial, con arreglo a las disposiciones vigentes, de la «Cuenta de Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.»

Las reuniones tendrán lugar en Vich, en el local social (carretera de Manlléu, kilómetro 1 hectómetro 400), en primera convocatoria, el día 14 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, la Junta ordinaria, y a las dieciocho horas, la extraordinaria.

Vich, 6 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.729-C.

PROMA, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 188 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar para general conocimiento que esta Sociedad, en Junta general universal de accionistas celebrada el día 22 de septiembre de 1978, acordó su disolución y liquidación, y que el balance final de liquidación aprobado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.908.184,00
Gastos de constitución	91.836,00
Total	2.000.000,00
Pasivo:	
Capital social	2.000.000,00
Total	2.000.000,00

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 2 de octubre de 1978.—El Consejero Delegado y Liquidador, Luis López Moya.—11.698-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por 100, emisión de 1960, de esta Sociedad, que deben amortizarse este año tendrá lugar el día 26 del corriente mes de octubre, a las seis de la tarde, en el local social de esta Sociedad, calle Fernando Junoy, número 2-64.

Barcelona, 10 de octubre de 1978.—11.614-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El día 31 del presente mes de octubre vence el cupón número 45, de un importe bruto de 34,75 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de 27,80 pesetas, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital.

A partir de dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los bancos: Hispano Americano, Central, Español de Crédito, Bilbao, Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona, Vizcaya, Popular Español, Condal, Zaragozano, Banca Catalana Confederación Española de Cajas de Ahorros, Urquijo de Barcelona y en el Urquijo de Madrid.

Barcelona, 16 de octubre de 1978.—11.717-C.

HISPANOIL HISPANICA DE PETROLEOS S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	1.033.858.725	Capital	1.200.000.000
Inmovilizado inmaterial	5.371.178.641	Reservas	465.567.292
Inmovilizado financiero	9.695.475.985	Financiación inversiones explotación	10.037.494.358
Gastos amortizables	513.485.258	Deudas a plazo largo y medio	2.548.844.957
Existencias	160.103.153	Deudas a plazo corto	5.656.185.211
Deudores	1.814.007.073	Pasivo contingente	401.834.235
Cuentas financieras	1.756.426.606	Ajustes por periodificación	74.609.258
Ajustes por periodificación	141.232.050	Resultados	101.232.278
Cuentas de orden y especiales	328.288.525	Cuentas de orden y especiales	326.286.525
Total Activo	20.811.854.014	Total Pasivo	20.811.854.014

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

	Pesetas
Ingresos por ventas	28.342.634.170
Cortes de exploración y fiscalidad	26.649.433.114
Resultado bruto	1.693.201.056
Gastos generales	(281.278.322)
Cargas financieras	(380.899.821)
Ingresos y costes extraordinarios	598.376.841
Amortizaciones	(1.526.387.676)
Resultado neto total	101.232.278

Madrid, 19 de octubre de 1978.—11.718-C.

E. N. I. E. P. S. A.

EMPRESA NACIONAL DE INVESTIGACION Y EXPLOTACIÓN DE PETROLEO, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1977

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Inmovilizado material	745.780.290	Capital	2.500.000.000
Inmovilizado inmaterial	9.665.857.298	Reservas	214.521
Inmovilizado financiero	265.725	Subvenciones en capital	209.053.308
Gastos amortizables	281.322.137	Deudas a plazo largo y medio	7.480.345.499
Existencias	524.928.038	Deuda a plazo corto	1.436.474.245
Deudores	285.799.563	Ajuste por periodificación	9.449.228
Cuentas financieras	75.343.365	Cuentas de orden y especiales	1.469.719.829
Ajustes por periodificación	56.262.385		
Cuentas de orden y especiales	1.469.719.829		
Total Activo	13.105.256.630	Total Pasivo	13.105.256.630

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

	Pesetas
Ventas	925.638.759
Variación de stocks crudo	81.529.900
Total	1.007.168.659
Costes operativos	(368.424.201)
Resultado operaciones	638.744.458
Amortizaciones	(286.995.541)
Gastos financieros	(338.878.300)
Gastos generales	(14.547.284)
Ingresos accesorios de la explotación	38.313
Resultado de explotación	(1.438.354)
Resultados extraordinarios	1.438.354
Resultado del ejercicio	—

Madrid, 19 de octubre de 1978.—11.719-C.

INMOBILIARIA ABASCAL, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Inmobiliaria Abascal, S. A.», que se celebrará el día 27 de noviembre de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediera el siguiente día a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle de

Jorge Juan, número 28, 2.º derecha, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Concesión y garantías sobre un crédito para atenciones financieras.
- 2.º Ampliación de capital.
- 3.º Marcha de la Sociedad.
- 4.º Ratificación de la gestión social.
- 5.º Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

7.º Redacción y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 18 de octubre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.706-C.

CHEMINOVA ESPAÑOLA, S. A.

Cambio de domicilio

Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, por la Junta universal de accionistas de fecha 17 de julio de 1978, ha sido acordado el traslado del domicilio social, establecido en Madrid, calle de José Picón, número 9, a la calle de Emilio Muñoz, número 15, de esta misma capital; cuyo acuerdo se hace público a los efectos pertinentes.

Madrid, 29 de septiembre de 1978.—El Consejo de Administración.—11.629-C.

BANUS MASDEU, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general universal de accionistas celebrada el día 27 de marzo de 1978 se aprobó por unanimidad el balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Debe:	
Caja	1.655.073,78
Pérdidas ejercicios (anteriores)	3.344.926,22
Total	5.000.000,00
Haber:	
Capital	5.000.000,00
Total	5.000.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de octubre de 1978.—El liquidador, Rafael Puyol Fernández.—11.712-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses líquidos semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones son:

A partir del día 3 de noviembre de 1978:

Serie 3.ª, emisión 11-5-1953, cupón número 9, 387,50 pesetas netas.

A partir del día 10 de noviembre de 1978:

Serie 3.ª, emisión 11-5-1953, cupón número 51, 25,08 pesetas netas.

A partir del día 25 de noviembre de 1978:

Serie 6.ª, emisión 25-5-1962, de «Cía. Electricidad de Madrid», cupón número 33, 26,41 pesetas netas.

A partir del día 27 de noviembre de 1978:

Serie 30.ª, emisión 27-5-1968, cupón número 21, 31,25 pesetas netas.

El cobro de estos intereses se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de octubre de 1978.—Secretaría General.—11.707-C.

HOTEL AVENIDA, S. A.

Esta Sociedad, con domicilio en la ciudad de Córdoba, avenida del Generalísimo, número 28, en acuerdos tomados en Junta general extraordinaria celebrada el 18 de agosto de este año, conforme al artículo 55 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, con asistencia de la totalidad de sus socios, y por ello la del capital total desembolsado y por unanimidad, estableció:

«... 3.º Disolver la Sociedad "Hotel Avenida, S. A.", nombrando, con arreglo al artículo 47 de sus Estatutos, una Comisión liquidadora formada por el Consejo de Administración antes citado. Los Liquidadores aceptan sus cargos.

4.º Aprobar el balance de la Sociedad, cerrado al día de la fecha, y que es el siguiente:

	Pesetas
Caja	461.540,40
Pérdidas (liquidación)	38.459,60
	500.000,00
Capital	500.000,00
	500.000,00

Este balance, aprobado por unanimidad, se considera el de la Sociedad, previsto en el artículo 165 de la referida Ley de Sociedades Anónimas.

La cuota de activos sociales a repartir por cada acción será la proporcional a su valor nominal.

Por lo que dando cumplimiento a lo regulado en los artículos 153 y 166 de la referida Ley se hace esta publicación.

Córdoba, 19 de octubre de 1978.—El Secretario, Joaquín Pérez.—V.º B.º: El Presidente, Antonia Pérez.—11.730-C.

MEDICA REUS, S. A.

REUS

Balance cerrado el 31 de diciembre de 1977

	Pesetas
Suma del Activo	17.431.865,02
Suma del Pasivo	17.431.865,02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1977

	Pesetas
Suma del Debe	43.325.708,28
Suma del Haber	45.227.324,23
Beneficio líquido	1.901.615,95

Reus, 3 de octubre de 1978.—«Médica Reus, S. A.»—El Gerente, Jorge Savé Guinovart.—3.789-D.

MUNDO-HOGAR CANARIAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 18 de octubre de 1978, sin ser preceptiva la intervención del Letrado asesor, se convocó Junta general extraordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, calle Heraclio Sánchez, número 13, de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), en primera convocatoria, el día 28 de noviembre próximo, a las diez horas, y en segunda convocatoria, al siguiente día 29 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración desde la celebración de la última Junta general ordinaria.
- 2.º Renovación del Consejo. Cese y nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de los Balances correspondientes a los ejercicios de 1975, 1976 y 1977.
- 4.º Acuerdos sobre liquidación y disolución de la Sociedad:

- a) Aprobación de Balance cerrado el día anterior a la celebración de la Junta.
- b) Nombramiento de liquidadores.

5.º Ruegos y preguntas.

San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), 23 de octubre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.807-C.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES.

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).